



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

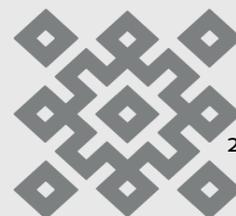


# MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DERIVADOS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024



## CONTENIDO

TEMA	PÁG.
<b>I. Organización del PVD 2019-2024.....</b>	<b>3</b>
1. Alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	3
2. Organización del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.....	4
3. Compromisos Ejecutivos, Acciones de Gobierno y Programas Sectoriales establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.....	5
4. Matriz de vinculación .....	7
5. Construcción de la nueva clave programática-presupuestal .....	10
<b>II. Glosario de términos del Programa.....</b>	<b>12</b>
<b>III. Contenido de los Programas Sectoriales.....</b>	<b>17</b>
1. Presentación .....	17
2. Resumen Ejecutivo.....	17
3. Introducción al Programa Sectorial.....	18
4. Diagnóstico Sectorial.....	19
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	21
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	24
7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030 .....	30
8. Glosario de Términos.....	31
9. Bibliografía .....	31
<b>IV. Calendario y Cronograma de Actividades.....</b>	<b>32</b>
<b>V. Criterios Editoriales.....</b>	<b>34</b>
<b>VI. Contactos Institucionales (Asesoría y Apoyo técnico) .....</b>	<b>35</b>

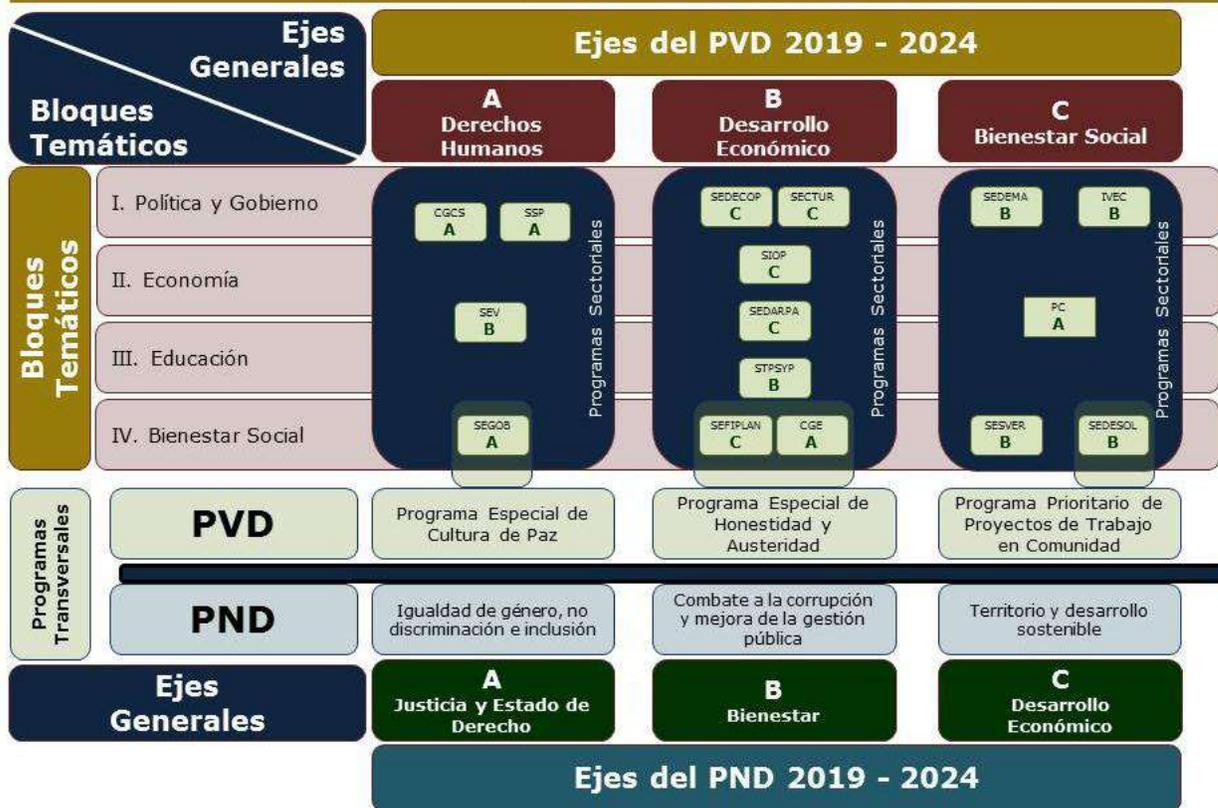


## I Organización del PVD 2019-2024: Ejes Generales, Bloques Temáticos y Programas Sectoriales.

### 1. Alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 se diseñó con una estructura de ejes similares a la del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la cual considera 3 Ejes Generales que son: (A) Derechos Humanos, (B) Desarrollo Económico y (C) Bienestar Social. A continuación se ilustra gráficamente la estructura del PVD vs PND.

### Alineación del PVD con el PND 2019-2024

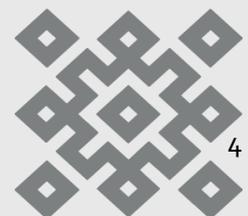


## **2. Organización del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024***

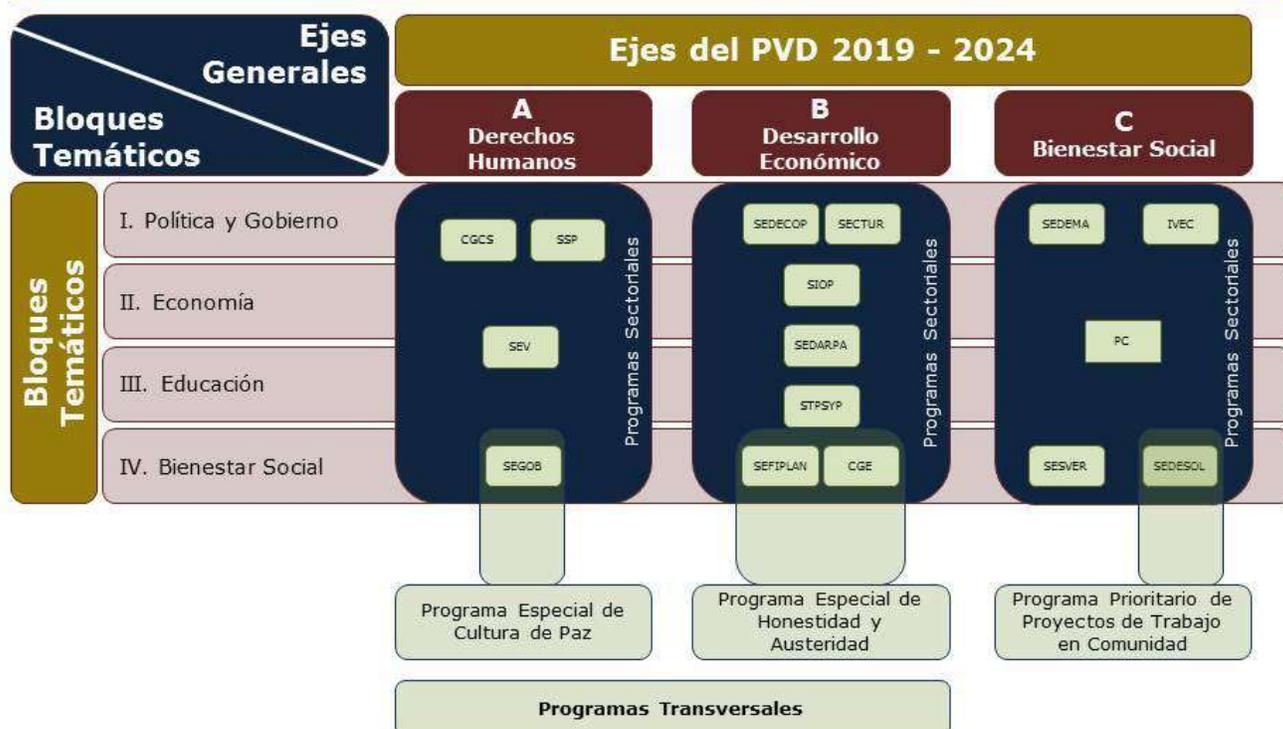
El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* engloba la planeación desde varias aristas como, la Estratégica, la Democrática Participativa y la Prospectiva para el Desarrollo Sostenible. En lo referente a la Planeación Estratégica, se integró con actores sociales con visiones compartidas de futuro, así como las áreas de planeación de las Dependencias, lo que por el trabajo en conjunto los llevo a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para resolver problemáticas concretas.

En la arista de la Planeación Democrática Participativa, el Plan es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los municipios del territorio veracruzano.

Desde la óptica de la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, el Plan se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal.

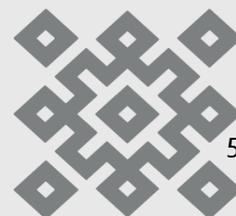


## Organización del PVD 2019-2024



### 3. Compromisos Ejecutivos, Acciones de Gobierno y Programas Sectoriales establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Los 4 Compromisos Ejecutivos y los 3 Ejes Generales, permiten establecer niveles de vinculación con 16 Programas Sectoriales, los 2 Programas Especiales y el Programa Prioritario tal como se ilustra a continuación:



<b>4 Bloques Temáticos (Compromisos Ejecutivos)</b>
A. Política y Gobierno
B. Economía
C. Educación
D. Bienestar Social

<b>3 Ejes Generales (Acciones de Gobierno)</b>
A. Derechos Humanos
B. Desarrollo Económico
C. Bienestar Social

<b>16 Programas Sectoriales</b>
A. Secretaría de Gobierno
B. Contraloría General del Estado
C. Secretaría de Finanzas y Planeación
D. Coordinación General Comunicación Social
E. Secretaría de Desarrollo Social
F. Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz
G. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
H. Secretaría de Protección Civil
I. Secretaría de Turismo
J. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
K. Secretaría de Salud
L. Secretaría de Educación
M. Secretaría de Seguridad Pública
N. Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad
O. Secretaría del Medio Ambiente
P. Instituto Veracruzano de Cultura

<b>2 Programas Especiales</b>
Q. "Cultura de Paz y Derechos Humanos"
R. "Honestidad y Austeridad"

<b>1 Programa Prioritario</b>
S. Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)

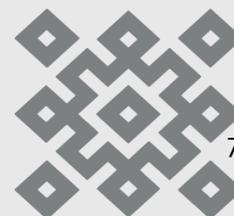


#### 4. Matriz de vinculación: Compromisos del Ejecutivo, Acciones de Gobierno, Ejes Generales, Programas Sectoriales, Especiales y Prioritario.

A partir de lo anterior, se relacionan los 4 Bloques Temáticos con los 3 Ejes Generales, 2 Transversales, 16 Objetivos Estratégicos y su vinculación con los 16 Programas Sectoriales, 2 Especiales y el Prioritario.

A continuación, se presenta la Matriz de vinculación antes referida, sumando a las dependencias y entidades participantes en cada uno de los Programas Sectoriales, así como la Dependencia Coordinadora.

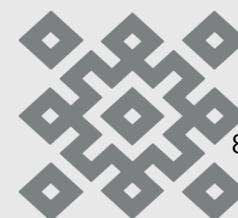
<b>MATRIZ DE VINCULACIÓN DE SECTORIALES</b> <b>Programas Sectoriales, Bloques Temáticos y Ejes Generales</b>						
No.	Clave	Bloques Temáticos	Ejes Generales	Programas Sectoriales 2018-2024	Dependencias Participantes	Dependencia Coordinadora
1	A	A	A	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SEGOB + IVA_INDIGENAS + INJUVE + IVM + SIPINNA	SEGOB
2	K	A	B	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		CGE
3	J	D	B	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SEFIPLAN
4	D	A	A	COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL		CGCS
5	L	D	C	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL + INVIVIENDA + CAEV	SEDESOL
6	E	B	B	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ		SEDECOP
7	H	B	B	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA		SEDARPA



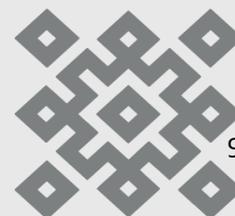
8	M	D	C	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL		PC
9	F	B	B	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	SECTUR
10	G	B	B	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		SIOP
11	C	D	A	SECRETARÍA DE SALUD	SESVER + DIF	SESVER
12	B	C	A	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SEV + OPD´s	SEV
13	N	A	C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		SSP
14	I	B	B	SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD		STPSYP
15	O	D	C	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		SEDEMA
16	P	C	C	INSTITUTO VERACRUZANO DE CULTURA		IVEC

También se presenta la Matriz de vinculación de los Objetivos del PVD con Dependencias, Bloques Temáticos, Eje Estatal, Eje Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

<b>MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PVD</b>					
<b>Objetivos del PVD con Dependencias, Bloques Temáticos, Eje Estatal, Nacional y Agenda 2030</b>					
DEPENDENCIAS	OBJETIVOS DEL PVD	BLOQUE TEMÁTICO	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Secretaría de Gobierno	1. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las	I. Política y Gobierno	A. Derechos Humanos.	A. Justicia y Estado de Derecho	E. Igualdad de género.  P. Paz, justicia e Instituciones fuertes.



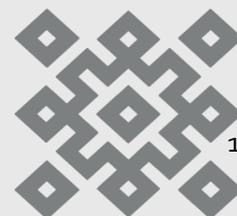
	administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas				
Comunicación Social	2. Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	I. Política y Gobierno	A. Derechos Humanos.	A. Justicia y Estado de Derecho	H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.	II. Política Económica	B. Desarrollo Económico.	C. Desarrollo Económico	H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	4. Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral.	II. Política Económica	B. Desarrollo Económico.	B. Bienestar	H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	5. Impulsar la obra pública del estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la entidad.	II. Política Económica	B. Desarrollo Económico.	C. Desarrollo Económico	I. Industria, innovación, Infraestructura. Q. Alianzas para los objetivos.
Secretaría de Turismo y Cultura	6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del estado mediante la promoción de su diversidad turística.	II. Política Económica	B. Desarrollo Económico.	C. Desarrollo Económico	H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.	II. Política Económica	B. Desarrollo Económico.	C. Desarrollo Económico	B. Hambre Cero H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Secretaría de Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	III. Educación	A. Derechos Humanos.	B. Bienestar	H. Trabajo decente y crecimiento económico.
Instituto Veracruzano de la Cultura	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	III. Educación	C. Bienestar Social.	B. Bienestar	K. Ciudades y comunidades sostenibles
Secretaría de Desarrollo Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	IV. Bienestar Social	C. Bienestar Social.	B. Bienestar	A. Poner fin a la pobreza F. Agua limpia y saneamiento K. Ciudades y comunidades sostenibles



Secretaría de Salud	11. Incrementar la calidad y esperanza de vida de todos los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	IV. Bienestar Social	A. Derechos Humanos.	B. Bienestar	C. Buena salud
Secretaría de Medio Ambiente	12. Garantizar un medio ambiente sano donde los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del estado.	IV. Bienestar Social	A. Derechos Humanos.	B. Bienestar	M. Acción climática O. Vida en la tierra
Secretaría de Protección Civil	13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	IV. Bienestar Social	C. Bienestar Social.	A. Justicia y Estado de Derecho	A. Poner fin a la pobreza
Secretaría de Desarrollo Social	14. Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social, para abatir la pobreza en la población focalizada.	Prioritario: Proyectos de Trabajo en Comunidad	C. Bienestar Social.	B. Bienestar	A. Poner fin a la pobreza F. Agua limpia y saneamiento K. Ciudades y comunidades sostenibles
Secretaría de Gobierno (SEGOB) Dirección General de Cultura de Paz y Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Especial: A. Cultura de Paz y Derechos Humanos	A. Derechos Humanos.	A. Justicia y Estado de Derecho	P. Paz, justicia e instituciones fuertes E. Igualdad de género. H. Trabajo decente y crecimiento económico.
SEFIPLAN y CGE	16. Erradicar la corrupción en la administración pública estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	Especial: B. Honestidad y Austeridad	B. Desarrollo Económico.	C. Desarrollo Económico y A. Justicia y Estado de Derecho	P. Paz, justicia e instituciones fuertes E. Igualdad de género.

## 5. Construcción de la nueva clave programática-presupuestal a partir de los Programas Sectoriales.

La elaboración de los 16 Programas Sectoriales y su asociación a los 3 Ejes Generales vinculados a los 4 Bloques Temáticos permitirán a la APE construir la nueva clave programática-presupuestal para el período 2019-2024 (Se propone su aplicación a partir del

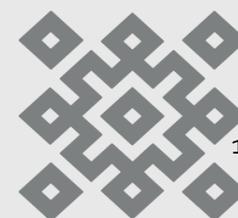


ejercicio 2020) de la presente administración, no sólo para los efectos fiscales, sino también para organizar, dar seguimiento y evaluar el gasto público previsto a partir de la *Ley de Ingresos* y el *Presupuesto de Egresos* para cada ejercicio. Lo anterior, en el entendido de que los recursos presupuestales se organizan a partir de las categorías programáticas de asignación del gasto, PP y AI, reconocidas en el *Código Financiero*.

Así y a fin de dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional y a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se generaría una nueva clave programática-presupuestal a partir de la generación de las posiciones vinculadas a los 3 Ejes Generales, los 4 Bloques Temáticos del *PVD 2019-2024*, los 16 Programas Sectoriales, 2 Especiales y el Prioritario; tal como se plantea en el siguiente cuadro:

Entidad	Estructura Contable		Clasificación Administrativa				Clasificación Funcional			Clasificación Programática							Fuente de Financiamiento				
	Plan de Cuentas	Partida	CONAC	Sector y/o Entidad	Central o Sectorizado	Área	Finalidad	Función	Subfunción	Eje PVD (A)	Bloque PVD (B)	Programa (C)	ODS (D)	Modalidad (E)	PPs/AIs (F)	Beneficiario (G)	Tipo de Fondo	Fondo Específico	Año	Tipo de Gasto	
30	5111	11300001	21111	108	5	11001	1	8	5	B	2	5	8	F	181	S	1	001	14	1	
2	4	8	5	9			3			9							6				1

Columna	Construcción de la Clave Presupuestal 2020		
(A)	Ejes Generales del PVD 2019 - 2024	A - C	Acciones de Gobierno
(B)	Bloques Temáticos del PVD	A - D	Compromisos del Gobernador
(C)	Programas Sectoriales	A - P	Documentos Rectores
	Programas Especiales	Q - R	
	Programa Prioritario	S	
(D)	Objetivos de Desarrollo Sustentable	A - Q	Agenda 2030
(E)	Modalidad	F	Promoción y fomento
(F)	PP / AI	181	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación
(G)	Beneficiario	S	Persona



## II Glosario de términos del Programa.

En el presente *manual* se entenderá por:

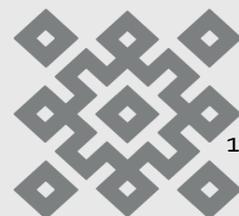
**Actividad Institucional (AI).** A la categoría programática denominada también como Actividad Institucional Específica, que considera todas aquellas acciones de apoyo realizadas por las ejecutoras de gasto para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas sectoriales, apegándose a las atribuciones y responsabilidades señaladas a partir de su respectiva estructura orgánica, reglamento interior u ordenamiento jurídico que les resulte aplicable, siendo determinadas por el número de Indicadores de Evaluación del Desempeño que las ejecutoras de gasto consideren pertinentes e indispensables tener a su cargo.

**Actividad Institucional Transversal (AIT).** Como complemento a la AI Específica, esta Categoría Programática resulta de aplicación común para las ejecutoras de gasto en los rubros de Asuntos Jurídicos, Servicios Operativos, Atención al Acceso a la Información e Igualdad de Género, con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) definidos conjuntamente por la SEFIPLAN y la Contraloría, salvo en los casos donde se identifiquen funciones centralizadas que los duplicaran. Los IED asociados a una AIT sólo variarán en cuanto a las metas programáticas y medios de verificación específicos, sin posibilidad de ajustar el resto de sus elementos de diseño.

**Ciclo presupuestario.** Al proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

**Código.** Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente.

**Contraloría.** A la Contraloría General del Estado.



**Dependencias.** A las Secretarías de Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

**Entidades.** A los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, las comisiones, comités y juntas creados por el Congreso o por decreto del propio Ejecutivo que cuenten con asignación presupuestal.

**Gestión para Resultados (GpR).** Al modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que pone énfasis a las metas alcanzadas con los recursos asignados.

**Gobierno del Estado.** Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Indicadores de Evaluación del Desempeño.** A la observación o fórmula que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de las Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios y de Dependencias y Entidades y de los Organismos Autónomos y Poderes. Se consideran de dos tipos: Estratégicos y de Gestión.

**Indicadores de Gestión.** A los Indicadores de Desempeño que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

**Indicadores Estratégicos.** A los Indicadores de Desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos para la producción de los bienes y servicios públicos por entregar.



**Ley de Planeación.** A la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada el 28 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial con número Extraordinario 520.

**Lineamientos.** A los lineamientos para elaborar los Programas Sectoriales emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación y vinculados al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*.

**Lineamientos Generales del PbR.** A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** A la herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos, indicadores y metas de un Programa Presupuestario, y que vincula los distintos instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora, como resultado de un proceso de programación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

**Metodología de Marco Lógico (MML).** A la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas públicos que organiza de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identifica los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario; proporciona los elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examina el desempeño del Programa Presupuestario en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR).** Al instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones



involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos y la entrega de bienes y servicios.

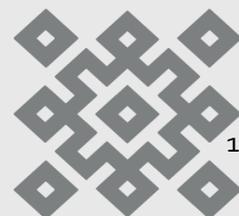
**Programas Sectoriales.** A los programas sectoriales vinculados al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* que serán elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción e indicadores de evaluación del desempeño que serán utilizados por los sectores gubernamentales de la Administración Pública Estatal para cumplir con los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidos en el *PVD 2019-2024*. El Programa Sectorial se construye a partir de un diagnóstico específico sobre la situación que guarda determinado sector, planteando para ello intervenciones particulares para la resolución de los problemas públicos asociados a dicho sector.

**Programas Presupuestarios (PP).** A la categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

**Plan/PVD.** Al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*.

**Recursos Públicos.** A los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o apliquen las Unidades Presupuestales para la producción o entrega de bienes y servicios públicos.

**Secretaría.** A la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).** Al sistema del proceso integral de planeación estratégica vinculado al Ciclo Presupuestario y a cargo de la Contraloría General y de la Secretaría, que permite medir el desempeño gubernamental a distintos niveles en la ejecución de políticas y programas, a través de los Indicadores de Evaluación del Desempeño, para mejorar la toma de decisiones.

**Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).** A la plataforma tecnológica que vincula los dos instrumentos básicos de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que sirve como instrumento del proceso integral de planeación estratégica, apoyando los aspectos vinculados a la Planeación, Programación, Presupuestación, Control, Seguimiento y Evaluación, respecto a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal del ejercicio fiscal siguiente.

**Unidades Administrativas.** A las áreas encargadas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos asignados a las unidades presupuestales para la realización de sus atribuciones.



### III Contenido de los Programas Sectoriales.

A continuación se describe el contenido de cada uno de los apartados que integrarán los Programas Sectoriales, precisando los aspectos generales que deberán de contener dichos apartados:

#### 1. Presentación

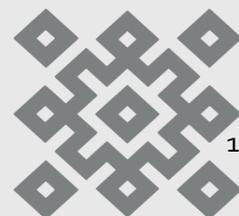
El titular del Sector o Dependencia Coordinadora expondrá la información básica del sector y de forma sintética su situación actual, delineando las políticas públicas existentes y por implementar que serán necesarias e indispensables para dar cumplimiento a los Compromisos del Ejecutivo en cada Bloque Temático, asociados al sector y útiles para alcanzar el crecimiento armonizado y equilibrado del mismo. Será necesario detallar la contribución específica del Programa respecto del cumplimiento de los Ejes Generales, objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidos en el *Plan*.

#### 2. Resumen Ejecutivo

El titular del Sector o Dependencia Coordinadora expondrá de forma muy ejecutiva las cualidades del Programa Sectorial. Este apartado debe abarcar dos a tres cuartillas para permitirse explicar lo que el programa propone, y despertar el interés y el compromiso de todas las dependencias y entidades del sector para contribuir al logro de los objetivos.

El resumen ejecutivo debe contener aspectos visuales y permitir al lector darse cuenta de los aspectos prioritarios que abordará el Programa Sectorial, respondiendo a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué problemas presenta el Sector?
- ¿Qué se quiere lograr?
- ¿Cómo se logrará?
- ¿En qué consistirá la acción gubernamental y qué dependencias y entidades intervendrán?
- ¿Qué aspectos innovadores presenta el programa?



El resumen ejecutivo se escribe al final, una vez que se completa el programa, y su estilo se centra en la brevedad y en los puntos destacados, desarrollados de manera detallada en el resto del documento.

### **3. Introducción al Programa Sectorial**

#### **3.1. Misión, Visión y Principios Éticos**

##### **Misión**

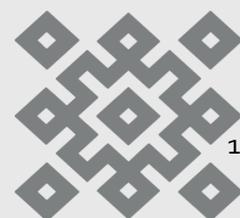
La Dependencia Coordinadora de Sector, describirá sintéticamente su identidad al hacer explícita su razón de ser y dar cuenta de su 'quehacer' institucional, los bienes y servicios que genera, las principales funciones que la distinguen y la justificación social de su existencia.

##### **Visión**

La Dependencia Coordinadora del Sector proporcionará una descripción o imagen de la situación futura que se quiere alcanzar en un plazo de tiempo determinado (regularmente se consideran plazos largos: un futuro deseable a quince, veinte o incluso más años). Esta descripción remite a un escenario deseable tanto de la institución como de su quehacer en el futuro, en el ámbito de acción o temática que le compete. De esta manera, la **visión** atiende una doble vertiente: la institución misma y la realidad sobre la que trabaja.

##### **Principios Éticos**

La Dependencia Coordinadora de Sector, deberá describir los principios éticos que guían su proceder y que debe compartir con las Dependencias y Entidades integrantes del mismo. Los principios éticos que se destaquen deberán ser congruentes con los que se mencionan en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: respeto a los derechos humanos, austeridad, honestidad, gobierno republicano, identidad nacional, igualdad e inclusión, cultura de paz.



### 3.2. Fundamentos jurídicos del Programa

Este apartado deberá aportar de manera sintética los fundamentos jurídicos específicos que otorguen facultades a las dependencias y entidades del sector para su participación en la integración del Programa correspondiente, indicando además, la obligación de las mismas para coordinarse en la formulación del Programa.

### 3.3. Aspectos metodológicos del Programa

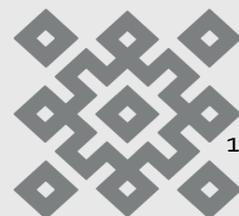
El programa sectorial deberá establecer que se encuentra elaborado bajo el enfoque de la **planeación estratégica** y la **metodología del marco lógico (MML)** como referente conceptual y técnico. Este apartado deberá conformarse por lo menos de una cuartilla, explicando los procesos desarrollados para la conformación del diagnóstico, misión y visión, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como el proceso de configuración y selección de los indicadores estratégicos y el establecimiento de las metas a alcanzar.

### 3.4. Aspectos relevantes atendidos por el Programa

De igual manera, se propone plantear aquí los aspectos más relevantes atendidos por el Programa Sectorial, enunciando las políticas públicas (concretadas a través de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) que serán implementadas durante la instrumentación del Programa, considerando como horizonte de metas el año 2024; así como, señalar las provisiones y proyecciones de mediano y largo plazo (10 años), es decir, el escenario prospectivo como sector al 2029 construido entre lo deseable y lo factible, y que constituye el motor o impulsor de las acciones para iniciar cambios y lograr el fin.

## 4. Diagnóstico Sectorial

Entendido como el apartado a partir del cual se explican las decisiones de intervención pública a utilizar para resolver las problemáticas identificadas en el Sector. El diagnóstico es el punto clave de arranque para definir las estrategias por instrumentar y las acciones a implementar para el logro de los objetivos a plantear en el Programa Sectorial y que contribuirán a lo establecido en el *PVD*.



#### **4.1. Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional**

En este apartado, se utilizarán parámetros de comparación a partir de información estadística y de indicadores, generada por instancias oficiales, académicas o de instituciones de reconocido prestigio nacionales y/o internacionales. Para esta parte del proceso es recomendable presentar dicha información a través de gráficas y cuadros informativos, citando siempre la fuente de información correspondiente. Estos parámetros apoyarán en el análisis de las variables económicas, sociales y ambientales involucradas.

#### **4.2 Importancia del Sector para la Entidad**

En este apartado, se utilizará también información estadística y de indicadores, presentando gráficas y cuadros informativos que establezca la situación del sector, pero a diferencia del apartado anterior, se establecerá el análisis de las variables tomando en cuenta el desarrollo regional a nivel estatal.

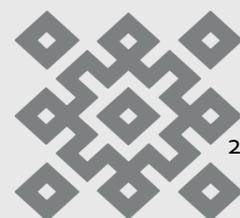
Derivado del análisis regional efectuado, se mencionarán, de manera ejecutiva, las necesidades y las consecuencias dentro del mismo sector y en otros (consecuencias colaterales).

#### **4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo**

En este punto, deberán determinarse las problemáticas y delimitar, de manera detallada y separada, las causas y efectos de las mismas, conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), teniendo congruencia con las necesidades y consecuencias señaladas con el punto anterior. El análisis de las causas y efectos, definirá la pertinencia de los proyectos que se establezcan en este Plan y sus beneficios.

#### **4.4. Retos del Sector**

Una vez determinadas las causas y efectos identificados, en este apartado se establecerán los medios y los fines para alcanzar la solución de los problemas públicos identificados. Para determinar los medios y los fines, podrán, además de aplicar la MML, revisar y analizar lo siguiente:



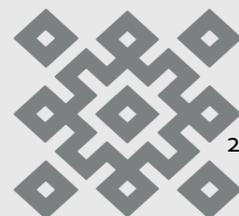
- Acciones del gobierno adoptadas con anterioridad (a nivel estatal, nacional e incluso internacional) y que hayan demostrado objetivamente alta eficacia y eficiencia, o por el contrario, que hayan fracasado en el cumplimiento de los objetivos establecidos en otros programas, señalando sus resultados con cifras y aspectos cualitativos.
- Fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del sector (Análisis FODA)

Lo anterior, sustentará los medios y fines seleccionados, y permitirá mejorar acciones de gobierno ya existentes en cuanto a forma y cobertura, o en su caso, establecer nuevas acciones de gobierno.

### **5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.**

En la elaboración del Programa, y con base en los medios y fines ya determinados conforme a la MML, deberán estructurarse los objetivos, estrategias y líneas de acción estableciendo los vínculos con los bienes y servicios entregados por la APE a los ciudadanos, los cuales se encuentran delineados a partir de los Compromisos del Ejecutivo en cada Bloque Temático que organizan y priorizan las acciones de gobierno, con base en tres Ejes Generales, cuyo impacto más concreto en cada Programa se evidencia a partir de los indicadores de PP y AI construidos para cada Sector, entendidos como intervenciones o políticas públicas que serán sujetas de evaluación.

Para el logro de dichos objetivos, las Dependencias y Entidades del Sector se sujetarán a la Estructura Organizacional autorizada al momento de la conformación de los Programas Sectoriales, priorizando la fusión o ajuste de áreas antes que la creación de nuevas. La creación de una nueva área a cualquier nivel sólo será justificable previa solicitud a la SEFIPLAN y la Contraloría, debiendo contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal emitido por la SEFIPLAN, sustentando suficientemente en la generación de los bienes y servicios específicos que se entregarán a la población veracruzana con el mínimo de recursos tanto humanos como financieros. Así, se propone seguir el siguiente nivel de desagregación:



- 1. Objetivo
- 1.1 Estrategia
- 1.1.1 Línea de acción
- 1.2 Estrategia
- 1.2.1 Línea de acción

Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben presentar coherencia entre sus elementos, de tal manera que al implementar las líneas de acción se cumpla con las estrategias, y las estrategias en su conjunto conlleven al cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos, en consonancia a la lógica vertical y horizontal prevaleciente en la construcción de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel de PPs. En esta lógica, resulta fundamental poder identificar los productos, bienes o servicios que producen los Sectores de la APE a partir de los recursos asignados y ejercidos por cada Unidad Presupuestal o Ejecutora del Gasto, de las funciones establecidas en su Reglamento Interior o los bienes y servicios entregados a la población según lo establecen los Manuales Administrativos de sus respectivas áreas. Ello permitirá realizar un seguimiento detallado de las acciones de gobierno –a través de los Indicadores de Evaluación– para determinado objetivo. En este sentido, las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de “Fin” de las MIR de los PPs a su cargo, considerándolos como Indicadores Estratégicos.

**Objetivos:**

Para la construcción y determinación de los objetivos se recomienda atender los siguientes aspectos:

- I. Expresarse como una mejora significativa de las condiciones del sector, con una declaración clara de resultados, teniendo en cuenta que un objetivo no es igual a un tema y que su logro implica una serie de factores que no están en control directo del Sector. Ejemplo: un objetivo no será “Medio Ambiente”, sino “Reducir las emisiones de carbono en zonas urbanas”.
- II. Estar directamente relacionados con los objetivos contenidos en el *Plan* y no ser inferiores en número a los contenidos en dicho documento, según el Sector, en concordancia con los fines



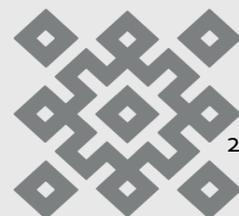
del *Plan*, reflejando su impacto de acuerdo con las atribuciones de las dependencias y entidades que contribuyan en su implementación.

- III. Ser medibles y cuantificables a través de Indicadores de Desempeño, incluyendo sus poblaciones potencial y objetivo, así como su área de enfoque, planteándose a largo plazo y siendo perdurables en el tiempo.
- IV. Ser enunciados de manera clara y precisa, asignándoles un solo número arábigo.
- V. Iniciar y utilizar un solo verbo en infinitivo que indique los logros que se esperan alcanzar, evitando emplear aquellos del tipo 'coadyuvar', 'fomentar', 'promover' y/o 'coordinar'. Se sugieren aquellos que impliquen acciones ejecutivas y de supervisión como 'administrar', 'asegurar', 'autorizar', 'comprobar', 'controlar', 'definir', 'dictaminar', 'dirigir', 'establecer', 'emitir', 'evaluar', 'instruir', 'organizar', 'planear'.

### **Estrategias:**

Las estrategias se entienden como el conjunto de acciones similares entre sí que permiten definir el "cómo" lograr el cumplimiento de un objetivo (PP's y AI's), planteándose a mediano plazo y de manera estratégica. Las estrategias significan evidenciar el cambio esperado previo a la aplicación de los objetivos, traducéndose como el logro alcanzado. A diferencia del Objetivo, las Estrategias del Programa son logros verificables y alcanzables en términos concretos, las cuales deberán:

- I. Estar directamente relacionadas con las estrategias contenidas en el *Plan*, tomando en consideración que una estrategia del Programa puede agrupar dos o más estrategias del *Plan*, siempre que estén específicamente vinculadas.
- II. Se sugiere redactarlas de forma clara, iniciando y utilizando un solo con un verbo en infinitivo, recordando que se trata de acciones de nivel ejecutivo-operativo, tales como 'administrar', 'aprobar', 'analizar', 'autorizar', 'comunicar', 'consolidar', 'controlar', 'coordinar', 'desarrollar', 'determinar', 'diseñar', 'establecer', 'evaluar', 'expedir', 'formular', 'instrumentar', 'integrar', 'organizar', 'planear', 'supervisar', 'verificar'.
- III. Ser medibles y cuantificables a través de Indicadores de Evaluación, planteándose a largo plazo y perdurables en el tiempo, designados con un solo número arábigo.



### **Líneas de acción:**

Las líneas de acción estarán identificadas con los bienes o servicios (componentes) brindados por las dependencias y entidades del Sector, considerando además las actividades específicas para ejecutar las estrategias del Programa, distinguiendo con claridad los bienes y servicios específicos brindados por las dependencias y entidades del sector y la organización de las cargas de trabajo y asignación de responsabilidades, identificando los programas, proyectos, obras y acciones involucrados entre sí para atender las demandas y necesidades de un Sector específico de la población veracruzana.

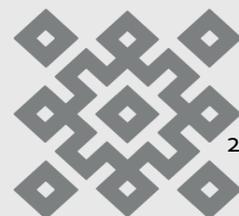
Asimismo, deberán considerar las sugerencias de estructuración planteadas para Objetivos y Estrategias, empleando los verbos que describan la entrega de bienes o servicios o las acciones específicas y concretas que permiten su construcción, vinculándolos a un indicador de evaluación medible, cuantificable y verificable a nivel de la entrega de bienes y servicios o de procesos administrativos concretos que contribuyan a generarlos, los cuales deberán estar reflejados en los Manuales Administrativos de las áreas que integran a las dependencias y entidades de la APE.

## **6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:**

### **Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)**

#### **6.1 Indicadores Estratégicos del Sector**

Con el objetivo de dar seguimiento y evaluar el logro de los distintos niveles de desagregación de los objetivos, estrategias y líneas de acción tanto del *Plan* como de los Programas, los indicadores de evaluación medirán el logro operativo de los distintos niveles y podrán referirse a razones numéricas, porcentajes, tasas de variación, proporciones o al posicionamiento dentro de una clasificación o a la mejora (aumento o disminución) de una variable en particular, tomando en consideración que deberán estar asociados a un PP o AI, dándoles seguimiento a través del módulo de PbR del Sistema de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), que esta Secretaría pone a disposición de las Dependencias y Entidades de la APE.



Para la construcción de dichos indicadores, las dependencias y entidades deberán emplear la MML, de tal manera que cada objetivo del *Programa* contenga al menos un indicador estratégico (Fin-Propósito), el cual deberá ser monitoreable, siendo responsable del mismo en el SIED el Titular y los Subsecretarios de la dependencia coordinadora del Sector a nivel de Indicadores Estratégicos. Para los casos de Componente y Actividad, los Programas Sectoriales deberán asociar dicha responsabilidad a nivel operativo dentro de la Estructura Organizacional del Sector, designando a Directores Generales, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento como los responsables de los mismos, entendiendo que son ellos los que permiten la construcción de los bienes o servicios entregados a la población veracruzana, traduciéndose en Indicadores de Gestión.

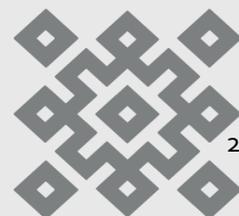
El seguimiento sistemático de dichos indicadores permitirá que las dependencias y entidades cuenten con información fidedigna y concreta que permita conocer, con criterios imparciales, la gestión del desempeño de los servidores públicos, y por ende de la APE en su totalidad, contribuye favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en el *Plan* y el Programa, permitiendo evaluar el impacto real de las decisiones gubernamentales vinculadas a las intervenciones o políticas públicas en favor de la Sociedad Veracruzana.

Si cada objetivo del *Plan* implica la construcción de por lo menos un indicador, de igual manera cada Sector deberá incorporar en su respectivo Programa las líneas bases y metas por alcanzar, vinculadas a las acciones prioritarias establecidas por los Compromisos Ejecutivos.

Los indicadores estratégicos asociados a los objetivos del Programa, se incluirán en la **Ficha Técnica del Indicador**, que a continuación se presenta:

#### *Ficha Técnica del Indicador*

A continuación se presenta un esquema general de la misma, explicando brevemente cada uno de sus elementos:

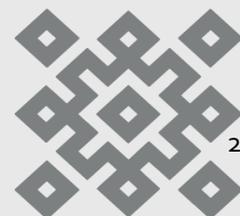


FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción			
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación

**Descripción:** Especificar las estrategias definidas con anterioridad, de manera que se realice una ficha técnica por cada una, especificando un indicador estratégico.

**Datos de Alineación:** Elementos de la clave programática-presupuestal empleados por el Sistemas Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), se propone que para el ejercicio 2019 se continúe utilizando la actual estructura programática-presupuestal y, la nueva, se empiece a aplicar a partir del ejercicio 2020 previa autorización de la Dirección General de Presupuestos, dependiente de la Subsecretaría de Egresos.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030):** Vincular el objetivo del Programa al que contribuye el indicador, con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Para



ello, deberá visualizarse la vinculación de los Objetivos del Plan con los Objetivos de ODS Agenda 2030.

**Eje General del PVD:** Considera la identificación de los Ejes Generales (Acciones de Gobierno) del *Plan* al cual contribuye específicamente el indicador. El *Plan* contempla tres Ejes Generales: Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Bienestar Social.

**Bloque Temático del PVD:** Identificar, de los cuatro Bloques Temáticos (Compromisos del Ejecutivo) que contempla el Plan, cuál es el que se vincula con el objetivo del Programa al que contribuye el indicador: Política y Gobierno, Economía, Educación y Bienestar Social.

**Objetivo del PVD al que Contribuye:** Es el objetivo del *Plan* directamente relacionado al objetivo del Programa asociado al indicador.

**Programa Sectorial.** Nombre del Programa Sectorial al que contribuye esta estrategia.

**Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye.** Comprende el objetivo del Programa al que se le asignará el indicador.

**Nombre.** Cada indicador será identificado con un nombre que exprese de manera sintética aquello que se desea medir, sin repetir en su denominación el objetivo al que se le da seguimiento. El nombre deberá ser claro y entendible, sin llegar a ser una definición, sin reflejar una acción en particular ni incluir verbos o contener, en la medida de lo posible, la fórmula de su cálculo.

**Descripción del indicador:** Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide del indicador.



**Fórmula:** Comprende la expresión matemática o algebraica del indicador que explica la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. Se deberán emplear símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, en lugar de palabras. Si la fórmula del indicador contiene expresiones matemáticas complejas, éstas se deberán explicar a pie de página.

**Unidad de medida:** Es la forma concreta en que se quiere expresar el resultado del indicador. La unidad de medida deberá corresponder con la fórmula del indicador y con los valores expresados en la Línea Base y la Meta.

**Sentido del Indicador:** Se define como la dirección hacia donde se dirige el valor del indicador con respecto a la meta, cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base, cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base y es constante, si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor.

**Línea Base:** Es el valor que se establece como punto de partida y que servirá de referencia para evaluar la evolución del indicador hacia el cumplimiento de la meta, a través del tiempo. Se debe indicar tanto el valor de la línea base como el año al que corresponda dicha medición, esto último entre paréntesis.

**Meta:** Las metas establecerán el límite o nivel máximo de logro que se pretende alcanzar en cada uno de los objetivos hacia 2024. Las metas deberán ser alcanzables y monitoreables, estableciéndose a partir de las metas referidas en el propio *Plan*, la evolución histórica del presupuesto y los reportes a nivel institucional o ejecutivo existentes en las dependencias y entidades del Sector.

**Frecuencia de medición:** Cada indicador deberá señalar la periodicidad con que se realiza su medición (periodo entre mediciones), la cual podrá ser anual, bianual, sexenal, etc.



**Medio de Verificación.** Deberá ser oficial o producida por una institución reconocida, señalando el nombre del documento, estudio o reporte del cual se obtiene la medición del indicador y el de la institución responsable de su publicación. Para el caso de los indicadores asociados a productos o actividades, se permitirá consignar registros administrativos internos, los cuales deberán estar contruidos con la consistencia documental mínima requerida para dichas fuentes.

## 6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

El contenido de las fichas técnicas descritas en el punto anterior, se resumirá en la tabla que a continuación se presenta, y en el que se podrán observar, para cada indicador, las metas proyectadas por año.

<b>METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR</b>							
<b>INDICADOR ESTRATÉGICO</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	Línea Base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta



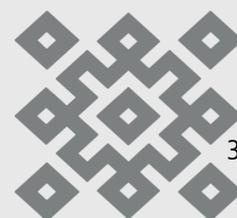
## 7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030.

Durante el proceso de dictaminación de los Programas será revisada la vinculación entre los diferentes niveles de planeación, verificando que cada objetivo del Programa se encuentre vinculado adecuadamente con el *Plan* y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Lo que se busca con dicha vinculación, es que el proceso de planeación sea lo suficientemente coordinado, para lograr mejores resultados de manera más eficiente. La falta de coordinación puede generar no sólo duplicidad de acciones, sino dispersión de los recursos financieros, humanos u operativos, teniendo como consecuencia áreas prioritarias para el Estado que queden sin atenderse. De ahí la necesidad de coordinar los distintos instrumentos de planeación, programación y presupuestación disponibles a partir de la implementación del PbR en Veracruz, a fin de contribuir en su conjunto al desarrollo eficiente y óptimo del Estado.

Además de incluir en el Programa Sectorial por lo menos un párrafo a través del cual se comente cómo es que el documento se vincula con el *Plan*, este apartado deberá contener la tabla que a continuación se presenta:

<b>MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y ODS</b>					
<b>ODS</b>	<b>EJE ESTATAL</b>	<b>BLOQUE TEMÁTICO</b>	<b>OBJETIVO DEL PVD</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR ESTRATÉGICO</b>



## 8. Glosario de Términos

Aquí se incluirán, en orden alfabético, todos aquellos términos o conceptos relevantes que ayuden a comprender mejor los aspectos técnicos vinculados al Sector, siendo breves, claros y concisos en la medida de lo posible.

## 9. Bibliografía

En este apartado se listarán todas las en formato APA, ya sean libros, revistas, o sitios de internet. Las fuentes deberán citarse en orden alfabético de los apellidos de los autores, sin importar que la cita sea de un libro, una revista, o un sitio de internet.



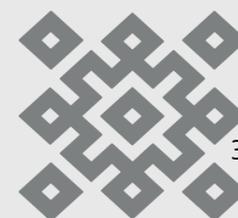
## IV Calendario y Cronograma de Actividades.

### Calendario de Actividades

Actividad	Fecha	Área Responsable
Reunión con Dependencias sobre elaboración de Sectoriales	24 de junio	Planeación SEFIPLAN
Entrega de primer avance de sectorial (hasta el punto 4)	Hasta el 1 de julio	Dependencias
Emisión de Comentarios y/o Correcciones del primer avance	2 al 4 de julio	Planeación SEFIPLAN
Entrega de primer borrador concluido	Hasta el 12 de julio	Dependencias
Emisión de Comentarios y/o Correcciones del primer borrador	15 al 18 de julio	Planeación SEFIPLAN
Entrega de segundo borrador concluido	Hasta el 8 de agosto	Dependencias
Emisión de Comentarios y/o Correcciones del segundo borrador	9 al 13 de agosto	Planeación SEFIPLAN
Entrega de versión final	14 al 20 de agosto	Dependencias
Entrega de dictamen de Sectorial	Hasta el 22 de agosto	Planeación SEFIPLAN
Ajustes de formato para impresión	Hasta el 27 de agosto	Planeación SEFIPLAN
Emisión de ejemplares, publicación y entrega al Ejecutivo y titulares.	Fecha límite 4 de septiembre	Planeación SEFIPLAN

### Elaboración de Programas Sectoriales, Especiales y Prioritario Cronograma de Actividades

JUNIO						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



JULIO						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

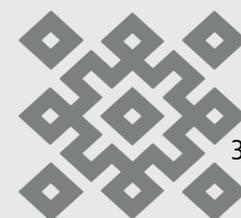
AGOSTO						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	27	28	29	30	31

Fecha Inicial	Fecha Límite	Total de Días
24-jun-19	04-sep-19	72

Periodo Vacacional	
Fecha Inicial	Fecha Límite
15-jul-19	02-ago-19

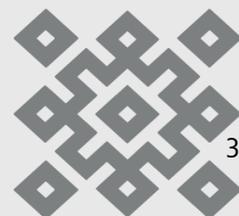
 Periodo Vacacional



## V Criterios Editoriales.

Tras la aprobación del Programa por parte del Gobernador del Estado, se publicarán en la *Gaceta Oficial del Estado*, según lo establece la *Ley*. Con el objeto de garantizar la homogeneidad de los mismos desde el punto de vista de identidad gráfica y editorial, las dependencias y Entidades se sujetarán a mínimos criterios en la materia. En apego al Manual de Identidad Visual del Gobierno del Gobierno de Veracruz 2019-2024 se solicita seguir las siguientes especificaciones:

Normas Editoriales para la elaboración de los Programas Sectoriales	
<b>Fuente tipográfica:</b>	Panton.
<b>Tamaño de hoja:</b>	Carta, márgenes inferior, superior y derecho: 2.5 cms; izquierdo: 3 cms.
<b>Estilos a utilizar:</b>	<p><b>Cuerpo del Texto:</b> Panton, mayúsculas y minúsculas, alineación justificada, 12 pts., 1.5 de interlineado, resaltados en negritas e itálicas.</p> <p><b>Títulos:</b> Panton, mayúsculas y minúsculas, alineación justificada, 14 pts., 1.5 de interlineado, resaltados en negritas.</p> <p><b>Notas a pie de página:</b> Panton, mayúsculas y minúsculas, alineación justificada, 8 pts., interlineado sencillo, resaltados en negritas e itálicas.</p>
<b>Fuentes de información:</b>	Deberán apearse a los modelos referidos en el punto 9 del Tema III.
<b>Fotografías, cuadros, tablas y gráficas:</b>	<p><b>Fotografías:</b> deberán contar con una resolución de 300 a 600 DPI, considerado pie de foto y crédito en la página en la que se incluyan, debiendo anexarlas como archivo independiente del documento en formato .jpg.</p> <p><b>Gráficos, cuadros, tablas y gráficas:</b> Deberán ajustarse al formato establecido respecto de sus márgenes, considerando citar la fuente de la cual se extrae la información. Se deberán elaborar originalmente en Excel, anexando los archivos fuente de manera independiente.</p>



## VI Contactos Institucionales (Asesoría y Apoyo técnico).

### Contactos Institucionales

**José Manuel Pozos del Ángel**

Subsecretario de Planeación

[jmpozos@veracruz.gob.mx](mailto:jmpozos@veracruz.gob.mx)

228 8421400, exts. 3540 y 3555

**Sergio Pastor Rojas Morteo**

Director General de Planeación y Evaluación

[srojasm@veracruz.gob.mx](mailto:srojasm@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3301

**César Antonio Rodríguez Sosa**

Subdirector de Integración y Evaluación de Planes, Programas y Estudios

[crodriguez@veracruz.gob.mx](mailto:crodriguez@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext.2144

**Edgar Meza Herrera**

Ejecutivo de Proyectos de Integración de Planes, Programas y Estudios

[emezah@veracruz.gob.mx](mailto:emezah@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext.3469

Responsable del sector de Gobierno



**Asesoría y Apoyo Técnico**  
**(Enlaces Sectoriales)**

**María Luisa Barradas Jiménez**

[mlbarradas@veracruz.gob.mx](mailto:mlbarradas@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

Responsable del sector de Finanzas, Turismo e Infraestructura y Obras Públicas.

**Maryvel Sánchez Rodríguez**

[msanchezr@veracruz.gob.mx](mailto:msanchezr@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

Responsable del sector de Seguridad Pública e Instituto Veracruzano de Cultura

**Luis Alfredo Hernández González**

[lhgonzalez@veracruz.gob.mx](mailto:lhgonzalez@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

Responsable de los sectores de Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Portuario.

**Rafael Orozco Torres**

[rorozco@veracruz.gob.mx](mailto:rorozco@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

Responsable de los sectores de Salud, Trabajo, Contraloría, Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

**Víctor Ladrón de Guevara Sobrino**

[vsobrino@veracruz.gob.mx](mailto:vsobrino@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

Responsable de los sectores Coordinación General de Comunicación Social, Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente.

**Verónica González Ulin**

[vgonzalez@veracruz.gob.mx](mailto:vgonzalez@veracruz.gob.mx)

228 8421400, ext. 3469

